# ***PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS***

## ***ASOAREAM E.S.P***

## ***BQUILLA-MALAMBO ATLANTICO***

## ***2026***



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación **ASOAREAM ESP** tiene como sede principal la bodega ubicada en la **CARRERA 24 NO. 30-97** del municipio de Soledad, Atlántico, desde donde desarrolla actividades relacionadas con la prestación del servicio de recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación, almacenamiento, aprovechamiento y comercialización de materiales reciclables o aprovechables generados por usuarios residenciales, comerciales e industriales.

Consciente de la importancia de proteger la vida, la salud e integridad de sus trabajadores, asociados, proveedores, visitantes y de la comunidad en general, **ASOAREAM ESP** adopta el presente Plan de Emergencias como una herramienta fundamental para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones que puedan generar afectaciones a las personas, la infraestructura, los equipos, la operación y el medio ambiente.

Las actividades propias de la prestación del servicio de aprovechamiento exponen a la organización a diferentes amenazas de origen natural, tecnológico, antrópico y social, tales como incendios, derrames, accidentes de tránsito durante las rutas de recolección, eventos climáticos extremos, fallas operativas, actos de orden público y demás situaciones que puedan alterar la continuidad del servicio o poner en riesgo la seguridad de los trabajadores.

En cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de Gestión del Riesgo, Seguridad y Salud en el Trabajo y Preparación para Emergencias, **ASOAREAM ESP** establece mecanismos de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a los eventos que puedan presentarse. Para ello, se realiza la identificación y valoración de amenazas y vulnerabilidades, así como la definición de procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia.

La asociación, sus directivos, asociados y trabajadores son responsables de conocer, aplicar y cumplir las disposiciones establecidas en este Plan de Emergencias, participando activamente en las actividades de capacitación, entrenamiento y simulacros que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de prevención y a la protección de la vida, el ambiente y la continuidad de la prestación del servicio de aprovechamiento en el municipio de Soledad.



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Implementar el Plan de Emergencias de **ASOAREAM ESP** con el fin de establecer los procedimientos de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia que puedan afectar la integridad de los trabajadores, asociados, contratistas, proveedores, visitantes y demás población flotante, así como generar impactos sobre el medio ambiente, la infraestructura y la continuidad de la prestación del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en el municipio de Soledad, Atlántico.

### 2.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar las amenazas y posibles escenarios de emergencia derivados de las actividades de recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y comercialización de materiales aprovechables, así como aquellas originadas por factores externos.
- ✓ Evaluar el nivel de riesgo y vulnerabilidad al que se encuentran expuestos los trabajadores, contratistas, visitantes, instalaciones, equipos y el medio ambiente frente a las amenazas identificadas.
- ✓ Determinar los recursos humanos, técnicos, físicos y logísticos disponibles para la atención oportuna y efectiva de emergencias.
- ✓ Definir los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia, con el propósito de minimizar sus consecuencias.
- ✓ Establecer mecanismos de capacitación, entrenamiento y sensibilización para fortalecer la capacidad de respuesta de todo el personal vinculado a la organización.
- ✓ Garantizar la protección de la vida, la salud de las personas, el medio ambiente y la continuidad de las operaciones de aprovechamiento ante la ocurrencia de eventos de emergencia.

## 3. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias aplica a todas las actividades desarrolladas por **ASOAREAM ESP** en sus instalaciones, áreas operativas y rutas asociadas a la prestación del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables. Su cumplimiento es obligatorio para asociados, trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y demás población flotante que permanezca o realice actividades dentro de las instalaciones de la organización o en los lugares donde esta desarrolle sus operaciones.

Asimismo, el plan contempla las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias de origen natural, tecnológico, antrópico y social que puedan afectar a las personas, la infraestructura, los equipos, el medio ambiente y la continuidad del servicio prestado por la asociación.



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

## MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona la normatividad establecida en los códigos a nivel internacional, nacional, distrital referentes al desarrollo de planes de prevención y atención de emergencias.

**Tabla 1 Marco Normativo**

| LEGISLACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional** | Establece las medidas sanitarias para preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores. Define requisitos relacionados con prevención de incendios, señalización, rutas de evacuación, equipos de emergencia, condiciones locativas e instalaciones seguras. |
| **Resolución 2400 de 1979** | Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo. Incluye requisitos para vías de circulación, salidas de emergencia, prevención de incendios, almacenamiento de materiales y condiciones locativas seguras. |
| **Ley 46 de 1988** | Crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, estableciendo acciones para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. |
| **Decreto Ley 919 de 1989** | Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y define responsabilidades de entidades públicas y privadas frente a la gestión del riesgo. |
| **Decreto 93 de 1998** | Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y establece lineamientos para la planificación y manejo de emergencias. |
| **CONPES 3146 de 2001** | Define la estrategia nacional para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. |
| **NTC 1700** | Establece requisitos para medios de evacuación, salidas de emergencia y protección de los ocupantes durante una emergencia. |
| **NTC 1461** | Establece los colores y señales de seguridad utilizados para advertir riesgos, indicar rutas de evacuación y ubicar equipos de emergencia. |
| **NTC 1867** | Establece requisitos para sistemas de protección contra incendios, señalización, inspección, mantenimiento y uso de equipos de emergencia. |
| **Ley 1523 de 2012** | Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Establece la obligación de incorporar la gestión del riesgo en todas las organizaciones. |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| LEGISLACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Decreto 2157 de 2017** | Establece las directrices para la elaboración e implementación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP). |
| **Ley 1562 de 2012** | Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece las acciones de promoción, prevención y control de los riesgos laborales. |
| **Decreto 1072 de 2015** | Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Establece la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. |
| **Resolución 0312 de 2019** | Define los Estándares Mínimos del SG-SST. Exige la identificación de amenazas, evaluación de vulnerabilidad, conformación de brigadas y elaboración del Plan de Emergencias. |
| **Ley 1801 de 2016** | Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Establece medidas preventivas para proteger a las personas, bienes y el medio ambiente frente a situaciones que puedan generar riesgos o emergencias. |
| **Decreto 2981 de 2013** | Reglamenta la prestación del servicio público de aseo, incluyendo las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento y manejo seguro de residuos. |
| **Decreto 596 de 2016** | Reglamenta la actividad de aprovechamiento dentro del servicio público de aseo y promueve la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio. |
| **Resolución CRA 720 de 2015** | Establece el régimen de regulación tarifaria para prestadores del servicio público de aseo y organizaciones de recicladores que realizan actividades de aprovechamiento. |
| **Resolución 2184 de 2019** | Establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, facilitando las actividades de aprovechamiento y gestión integral de residuos. |
| **Decreto 1076 de 2015** | Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente. Establece disposiciones relacionadas con la protección ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos aprovechables. |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 4.1 Normas Internacionales

A continuación, se describe la normatividad a nivel internacional frente a la implementación del plan de emergencias en **ASOAREAM ESP.**

**Tabla 2 Normas Internacionales**

| TIPO DE LEGISLACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Declaración Universal de los derechos Humanos** | **Art 3:** todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y a la seguridad. |
| **NTC OSHAS 18001** | Normalización en salud ocupacional numeral 4.4.7 preparación y respuesta ante emergencias. |
| **ANSI-NFPA 101** | Código de seguridad humana |
| **ANSI-NFPA 10** | Norma para extintores portátiles contra incendio |
| **ANSI-NFPA 14/07** | Norma para instalación para sistemas de tuberías, vertical y de mangueras. |
| **ANSI-NFPA 25/08** | Norma para inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección y contraincendios. |
| **ANSI-NFPA 30** | Código de líquidos inflamables y combustibles |
| **NFPA 72** | Sistemas de detección y alarma. |
| **NFPA 1600 DE 2007** | Norma sobre manejo de desastres, emergencias, y programas para la continuidad del negocio. |
| **ANSI-NFPA 600** | Organización entrenamiento de brigadas contra incendio privadas. |
| **ANSI-NFPA 1081** | Calificación profesional para miembros de brigadas industriales. |
| **ANSI-NFPA 704** | Señalización para almacenamiento para sustancias químicas. |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se describe los datos generales de La asociación para relacionar el plan de emergencia de **ASOAREAM ESP.**

### 4.1 información Básica de La asociación

<table>
<tr><th colspan="3">DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y ACCIONES RESPONSABLES AMBIENTALES (ASOAREAM ESP)</td><td>Nit: 901.747.729-5</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dirección: Calle 109E # 13C 16 (BQUILLA)<br>Dirección: Calle 20ª # 13 102 (MALAMBO)</td><td>Teléfono:3108993638</td></tr>
<tr><td colspan="3">LOCALIZACIÓN</td></tr>
<tr><td>Departamento: ATLANTICO</td><td>Bquilla-malambo</td><td>Barrio: Los olivos-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividad económica:</td><td>Código:3830-4665</td></tr>
<tr><td colspan="2">Clase de riesgo: 3</td><td>N° de trabajadores:11</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Jornada laboral:</td><td>Personal administrativo:<br>lunes a viernes<br>8:30 am – 5:00pm</td></tr>
<tr><td>Personal operativo:<br>lunes a viernes<br>8:30 am – 5:00pm</td></tr>
<tr><td colspan="2">Representante legal:</td><td>Julio Cesar mena Martínez<br>CC.72.056.268</td></tr>
</table>



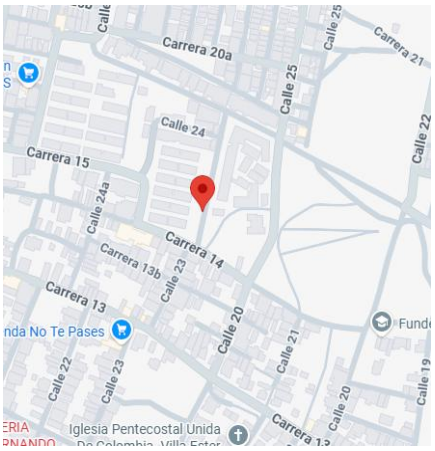
310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 4.2 Georreferenciación de las Instalaciones ASOAREAM ESP

| LOCALIZACIÓN | | |
|---|---|---|
| **Departamento:** Atlántico | **M/cipio:** Bquilla-malambo | **Dirección:** Dirección: Calle 109E # 13C 16 (BQUILLA)<br>Dirección: Calle 20ª # 13 102 (MALAMBO) |
| **Vías de acceso-salida** | | |

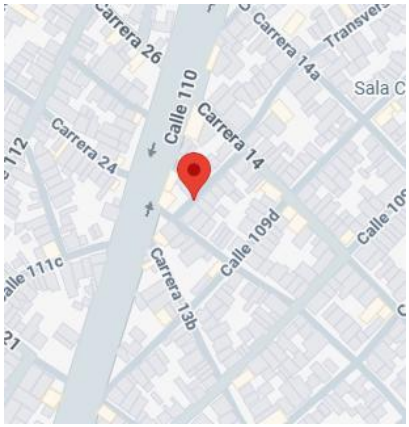
**MALAMBO**






**BQUILLA**








310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN | |
|---|---|
| **Cantidad de pisos** | La asociación **ASOAREAM ESP** cuenta con un (1) piso **(MALAMBO-BQUILLA)**<br><br>**1 piso:** se encuentra el área de la bodega donde se recibe proveedores, clasifican, pesan, almacenan y comercializan materia prima, oficinas administrativas, zona operativa, baños y zonas de almacenamiento. |
| **Tipo de pisos** | Los pisos son en cemento. |
| **Tipo de techos** | Cubiertos en teja. |
| **Tipo de muros** | Paredes de la bodega en ladrillo-concreto |
| **Condición de iluminación** | Buena iluminación |
| **Servicios públicos** | Cuenta con todos los servicios:<br><br>**Agua:** Triple A<br>**Luz:** Air-e<br>**Gas:** no cuenta con gas |

### 4.3 Manejo de Productos Peligrosos

A continuación, se describe el tipo de reacciones que pueden generar los productos químicos que se utilizan para el aseo en **ASOAREAM ESP**

**Tabla 4 Manejo de Sustancias Químicas**

| SUSTANCIAS QUÍMICAS | | |
|---|---|---|
| **Producto** | **Almacenamiento** | **Riesgos** |
| Hipoclorito | Cuarto de aseo | Irritación piel y ojos<br>Corrosivo |
| Alcohol | Cuarto de aseo | Irritación- altamente inflamable |
| Jabón en polvo | Cuarto de aseo | Irritación piel y ojos |
| Ambientador | Cuarto de aseo | Irritación aguda ojos y toxicidad aguda oral |
| Desengrasante | Cuarto de aseo | Irritación piel y ojos |

### 4.4 Materiales Fuente de Combustibles Sólidos

A continuación, se describe los materiales que tienen característica de combustión las cuales se almacenan en **ASOAREAM ESP**

| TIPO DE MATERIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Soplado, vasija y tapa | Combustible |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

## 5. PLAN ESTRATÉGICO

A continuación, se hace una breve descripción del plan estratégico elegido por **ASOAREAM ESP** que se llevara a cabo en el plan de emergencias.

- **Análisis de riesgos:** es el proceso de tasar la probabilidad de que se desarrolle un evento no habitual con una severidad que trae consecuencias en la salud pública y del medio ambiente.
- **Metodología:** la metodología para el análisis de riesgo que se implementará es el código de colores, con un método cualitativo para desarrollar los análisis de amenazas y vulnerabilidad de las personas, recursos, procesos, determinando el nivel del riesgo.
- **Identificación de amenazas:** los aspectos que se implementaras son: personas, recursos, sistemas y procesos. Con el dato que arroja la probabilidad de cada amenaza y los tres tipos de vulnerabilidad, se combinan y dan cuatro valores, dando así el riesgo para cada amenaza y así dar prioridad a estos.

La finalidad de este ejercicio es dar prioridad a la protección del personal, medio ambiente y equipos con información vital.

### 5.1 Inventario de amenazas

Para estimar el inventario de amenazas se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos

**Tabla 5 Inventario de Amenazas**

| NATURALES | SOCIALES | TECNOLÓGICAS | BIOLÓGICAS |
|---|---|---|---|
| Sismos o terremotos | Hurto o robo de materiales, equipos o dinero | Incendios en áreas de almacenamiento de material aprovechable | Presencia de vectores (roedores, moscas, cucarachas) |
| Lluvias intensas e inundaciones | Alteraciones del orden público | Cortocircuitos y fallas eléctricas | Proliferación de microorganismos por residuos contaminados |
| Vendavales o fuertes vientos | Vandalismo | Fallas en equipos de pesaje | Plagas asociadas al almacenamiento de materiales |
| Tormentas eléctricas | Agresiones a trabajadores durante las rutas de recolección | Daños en vehículos de recolección y transporte | Exposición a material biológicamente contaminado |
| Altas temperaturas u olas de calor | Bloqueos de vías que afecten la | Colapso parcial de estructuras o | Enfermedades transmisibles entre trabajadores |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| NATURALES | SOCIALES | TECNOLÓGICAS | BIOLÓGICAS |
|---|---|---|---|
| | prestación del servicio | estanterías de almacenamiento | |
| Movimientos de masa (si aplica al sector) | Accidentes de tránsito ocasionados por terceros | Fugas o daños en redes hidráulicas | Pandemias o brotes epidemiológicos |
| Caída de árboles o postes por eventos climáticos | Manifestaciones o protestas en las rutas de operación | Fallas en sistemas de comunicación o energía | Contacto con animales transmisores de enfermedades |
| | Ingreso de personal no autorizado a la bodega | Derrame de combustibles o lubricantes de los vehículos | |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

## 5.2 Amenazas

Para sacar la probabilidad de vulnerabilidades se tuvo en cuenta los siguientes aspectos.

**Tabla 6 Amenazas en personas, recursos, sistemas y procesos**

| PERSONAS | RECURSOS | SISTEMAS Y PROCESOS |
|---|---|---|
| Estructura organizacional para atención de emergencias | Elementos de protección personal (EPP) | Prestación del servicio de aprovechamiento |
| Capacitación y entrenamiento en emergencias | Equipos de pesaje (básculas) | Recolección y transporte de material aprovechable |
| Brigada de emergencias | Vehículos de recolección y transporte | Clasificación y separación de materiales |
| Conocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro | Herramientas y equipos de trabajo | Almacenamiento temporal de materiales aprovechables |
| Condiciones de salud y seguridad de los trabajadores | Extintores y equipos de emergencia | Comercialización y despacho de materiales |
| Participación en simulacros | Botiquines y camillas | Comunicación interna y externa durante emergencias |
| Uso adecuado de elementos de protección personal | Infraestructura de la bodega y áreas operativas | Continuidad operativa del servicio |
| Cultura de prevención y reporte de condiciones inseguras | Redes eléctricas, hidráulicas y sistemas de iluminación | Plan de contingencia y recuperación de operaciones |
| Personal operativo, administrativo, visitantes y contratistas | Sistemas de comunicación (celulares, radios) | Gestión documental y respaldo de información |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 5.3 Aspectos de probabilidad

A continuación, se describe los determinantes a calificar por medio de la siguiente tabla

**Tabla 7 Determinantes de probabilidad**

| CLASIFICACIÓN | COLOR | COMPORTAMIENTO |
|---|---|---|
| Posible |  | Es el fenómeno que puede suceder, o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para confirmar que no sucederá. Nunca ha sucedido |
| Probable |  | Es el fenómeno esperado de cual existen razones y argumentos técnicos o científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido. |
| Inminente |  | Es el fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Evidente, detectable. |

### 5.4 Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad es la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a amenaza relacionada con su incapacidad física, económica, política y/o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando se efectúa la amenaza. Para realizar este análisis se enfocan en tres aspectos: personas, recursos y sistemas y procesos. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

Para cada aspecto se desarrolla listados de preguntas que permite calcular de manera cuantitativa, que permite por parte del evaluador calificar como: mala, regular o buena; la vulnerabilidad que se encuentran expuestas las personas, recursos, sistemas y procesos de las instalaciones de La asociación **ASOAREAM ESP**, ante las amenazas descritas.



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 6.5 Tabla de Análisis de Vulnerabilidad

A continuación, se describe la valoración para los análisis de vulnerabilidad.

**Tabla 8 Análisis de vulnerabilidad**

| FACTOR | VALORACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| SI | 1 | Existe o no tiene un nivel bueno |
| NO | 0 | No existe o tiene un nivel deficiente |
| PARCIAL | 0,5 | La implementación no está determinada o tiene un nivel regular |

### 6.6. Calificación de las Variables de la Vulnerabilidad

La evaluación se tuvo en cuenta los porcentajes de respuesta, SI, NO Y PARCIAL, estableciendo su valoración en la tabla de parámetros de evaluación, con base en esto se concluye los resultados por cada aspecto.

**Tabla 9 Condición y Calificación**

| CONDICIÓN | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Si el N° de respuestas está dentro del rango de 0.68 a 1 | Bueno |
| Si el N° de respuestas está dentro del rango de 0.34 a 0.67 | Regular |
| Si el N° de respuestas está dentro del rango de 0 a 0.33 | Malo |

Una vez calificadas todas las variables, se realiza la sumatoria de los tres aspectos, que finalmente se obtendrá la calificación del nivel de vulnerabilidad.

**Tabla 10 Rangos de calificación e Interpretación**

| RANGO | INTERPRETACIÓN | COLOR |
|---|---|---|
| 0.0-1.00 | Alta | |
| 1.01-2.00 | Media | |
| 2.01-3.0.0 | Baja | |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

6.

## 7. NIVEL DEL RIESGO

A partir de la identificación, descripción y análisis de las amenazas, para cada enfoque de vulnerabilidad (personas, recursos y sistemas, se procede determinar el nivel de riesgo, junto con la metodología de la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:




**Tabla 11 Descripción de las Probabilidades de Riesgo**

| REFERENCIA | | |
|---|---|---|
| POSIBLE | Nunca ha sucedido | **VERDE** |
| PROBABLE | Ya ha sucedido | **AMARILLO** |
| INMINENTE | Evidentemente detectable | **ROJO** |

Donde el color verde es BAJO, color amarillo MEDIO y color rojo ALTO

### 7.1 Medidas de Intervención.

Las medidas de intervención (Deben ser socializadas y coordinadas por el Jefe de Emergencias en los diferentes niveles de La asociación), pueden ser de Prevención (afecta la Amenaza) y Mitigación o Protección (Afecta la Vulnerabilidad). (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

**7.2 Medidas de Mitigación o Protección.**

**7.2.1 Personas**

**Recomendaciones:**

- Divulgar la Política de Gestión del Riesgo y el Plan de Emergencias a todos los asociados, trabajadores, recicladores de oficio, contratistas y personal administrativo.
- Realizar anualmente capacitaciones y entrenamientos en prevención y atención de emergencias, manejo de incendios, evacuación, primeros auxilios y uso adecuado de extintores.
- Fortalecer y capacitar la Brigada de Emergencias para responder ante eventos como incendios, accidentes de tránsito, derrames de combustibles, inundaciones y emergencias médicas.
- Realizar simulacros periódicos de evacuación y atención de emergencias en la bodega y durante las actividades operativas.
- Establecer canales de comunicación con organismos de socorro, autoridades locales y entidades de gestión del riesgo para facilitar una respuesta oportuna.
- Capacitar al personal en el manejo seguro de materiales aprovechables y en la identificación de residuos peligrosos o contaminados que puedan llegar durante las actividades de recolección y clasificación.
- Realizar inspecciones periódicas al uso y estado de los elementos de protección personal (guantes, botas, tapabocas, gafas de seguridad, chalecos reflectivos y demás EPP).
- Promover una cultura de prevención mediante campañas de sensibilización sobre riesgos laborales, ambientales y de emergencias.

**7.2.2 Recursos**

**Recomendaciones:**

- Realizar inspecciones periódicas a los botiquines, extintores, camillas y demás equipos destinados para la atención de emergencias.
- Mantener identificadas y señalizadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Verificar periódicamente el estado de la infraestructura de la bodega, incluyendo cubiertas, pisos, estanterías, redes eléctricas y sistemas de iluminación.
- Garantizar que los materiales almacenados se encuentren organizados y apilados de forma segura para evitar caídas, colapsos o propagación de incendios.
- Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de recolección, básculas, compactadores y demás equipos utilizados en la operación.
- Verificar periódicamente el funcionamiento de los sistemas de comunicación y alarma disponibles.
- Mantener disponibles kits para control de derrames de combustibles o lubricantes generados por los vehículos o equipos.

- Realizar inspecciones planeadas a los equipos de emergencia, herramientas de trabajo e infraestructura de almacenamiento.

### 7.2.3 Sistemas y Procesos

**Recomendaciones:**

- Divulgar a todo el personal los procedimientos operativos seguros para la recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y comercialización de materiales aprovechables.
- Implementar y mantener actualizado el Plan de Emergencias y Contingencias de la organización.
- Establecer procedimientos para la atención de emergencias derivadas de incendios, accidentes de tránsito, inundaciones, fallas eléctricas y eventos de origen biológico.
- Garantizar la actualización y divulgación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y demás procedimientos ambientales aplicables.
- Mantener registros de mantenimiento de vehículos, equipos e infraestructura que soportan la prestación del servicio de aprovechamiento.
- Definir los procesos críticos para la continuidad de la operación y establecer medidas de contingencia que permitan restablecer el servicio en el menor tiempo posible.
- Mantener actualizados los directorios de emergencia y los mecanismos de comunicación interna y externa.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de prevención, preparación y respuesta establecidas en el Plan de Emergencias.

## 7.3 Medidas de Prevención.

A continuación, se describen las medidas de intervención según resultados dados en la evaluación de amenazas y riesgos.

**Tabla 12 Amenazas y medidas de Intervención**

| AMENAZA A INTERVENIR | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN |
|---|---|
| **TERREMOTOS** | ● Asegurar estanterías, básculas, archivadores, equipos y demás elementos que puedan caer durante un movimiento sísmico.<br>● Mantener despejadas y señalizadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.<br>● Verificar periódicamente el estado estructural de la bodega y áreas operativas.<br>● Identificar y señalizar puntos seguros |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| | dentro de las instalaciones.<br>● Capacitar al personal sobre las acciones antes, durante y después de un sismo.<br>● Divulgar a trabajadores, contratistas, visitantes y recicladores de oficio las rutas de evacuación y puntos de encuentro.<br>● Activar el Plan de Emergencias y realizar evacuación ordenada cuando las condiciones lo requieran.<br>● Mantener actualizado el directorio de organismos de socorro y entidades de apoyo.<br>● Realizar simulacros periódicos de evacuación por sismo y evaluar los resultados para implementar acciones de mejora. |
| **INCENDIOS** | ● Mantener el orden y aseo en las áreas de clasificación y almacenamiento de materiales aprovechables.<br>● Almacenar adecuadamente papel, cartón, plástico y demás materiales combustibles, evitando acumulaciones excesivas.<br>● Separar los materiales aprovechables de combustibles, lubricantes, sustancias químicas y fuentes de calor.<br>● Realizar inspecciones periódicas a las redes eléctricas, tomas, extensiones y equipos eléctricos.<br>● Implementar y mantener extintores portátiles de acuerdo con los riesgos identificados.<br>● Capacitar al personal en prevención y control inicial de incendios y uso adecuado de extintores.<br>● Mantener libres de obstáculos los equipos de emergencia y las rutas de evacuación.<br>● Identificar y señalizar los puntos de corte de energía eléctrica.<br>● Realizar mantenimiento preventivo a equipos eléctricos, básculas y demás equipos operativos.<br>● Prohibir fumar dentro de la bodega y en áreas de almacenamiento de material aprovechable.<br>● Implementar inspecciones periódicas |

| | |
|---|---|
| | para identificar fuentes potenciales de ignición.<br>● Activar el procedimiento de emergencia y comunicar oportunamente a los organismos de socorro en caso de incendio. |
| **AMENAZA A INTERVENIR** | **MEDIDAS DE INTERVENCIÓN** |
| **Asaltos y desorden público** | ● Implementar controles de acceso para trabajadores, visitantes, proveedores y contratistas en las instalaciones de la asociación.<br>● Mantener registro de ingreso y salida de personas y vehículos autorizados.<br>● Capacitar al personal operativo y administrativo sobre prevención del riesgo público durante las actividades de recolección y transporte de materiales aprovechables.<br>● Establecer protocolos de actuación ante situaciones de hurto, amenazas, extorsión o alteraciones del orden público.<br>● Mantener comunicación permanente con las autoridades competentes y organismos de seguridad de la zona.<br>● Evitar el manejo innecesario de dinero en efectivo dentro de las instalaciones.<br>● Promover el reporte inmediato de situaciones sospechosas o condiciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores.<br>● Identificar rutas seguras para las actividades de recolección y transporte de materiales aprovechables. |
| **Accidentes personales** | ● Capacitar al personal sobre los peligros y riesgos asociados a la recolección, clasificación, almacenamiento y transporte de materiales aprovechables.<br>● Garantizar el suministro, uso y reposición de los elementos de protección personal requeridos para cada actividad.<br>● Realizar inspecciones periódicas a las áreas de trabajo para identificar y controlar actos y condiciones inseguras.<br>● Mantener señalizadas las áreas operativas, rutas de circulación y zonas de almacenamiento.<br>● Estandarizar y divulgar los procedimientos |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| | de trabajo seguro para las actividades críticas y rutinarias.<br>● Realizar pausas activas y actividades de promoción y prevención en salud ocupacional.<br>● Verificar periódicamente el estado de herramientas, equipos, vehículos y elementos utilizados en la operación.<br>● Mantener disponible y dotado el botiquín de primeros auxilios y capacitar al personal en la atención inicial de emergencias.<br>● Investigar los incidentes y accidentes de trabajo para implementar acciones correctivas y preventivas. |

### 7.4 Esquema organizacional de las brigadas

A continuación, se describe el esquema de a los brigadistas de **ASOAREAM ESP.**

**Organigrama de Emergencias - ASOAREAM ESP**

**Representante Legal / Director de Emergencias**

- **Comité de Emergencias**
- **Coordinador de Brigada de Emergencias**
  - **Brigada de Evacuación**
    - Coordinación de evacuación de personal, visitantes y contratistas.
  - **Brigada de Primeros Auxilios**
    - Atención inicial de lesionados y coordinación con servicios médicos.
  - **Brigada de Prevención y Control de Incendios**
    - Inspección de equipos contra incendios y atención inicial de conatos.
  - **Enlace Externo y Comunicaciones**
    - Comunicación con Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, ambulancias y entidades de apoyo.

**7.5 Que Hacer Antes Durante y Después de un Evento**

**Tabla 13 Recomendaciones Antes, Durante y Después de un Evento**

| SECUENCIA DE LA EMERGENCIA | MEDIDAS DE PREVENCIÓN |
|---|---|
| **ANTES** | ● Asignar y divulgar las funciones y responsabilidades de los brigadistas para garantizar una atención oportuna y eficaz ante cualquier emergencia que se presente durante las actividades de aprovechamiento.<br>● Conocer las instalaciones de la bodega, las rutas de recolección, los procesos de clasificación, almacenamiento y comercialización de materiales aprovechables, así como las amenazas internas y externas que puedan afectar la operación.<br>● Identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades de recolección, transporte, clasificación y almacenamiento de materiales reciclables.<br>● Identificar las áreas más vulnerables de la organización, especialmente las zonas de almacenamiento de papel, cartón, plástico, equipos eléctricos, áreas de circulación de vehículos y puntos de carga y descarga.<br>● Mantener vigilancia permanente sobre los riesgos identificados, verificando el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas.<br>● Verificar periódicamente el estado de los equipos de emergencia, extintores, botiquines, señalización, rutas de evacuación y elementos de protección personal.<br>● Diseñar y ejecutar programas de capacitación y entrenamiento en prevención y atención de emergencias para trabajadores, asociados, contratistas y recicladores de oficio.<br>● Divulgar el Plan de Emergencias, los procedimientos de evacuación y los protocolos de actuación frente a incendios, inundaciones, sismos, accidentes laborales, accidentes de tránsito y demás amenazas identificadas.<br>● Realizar inspecciones periódicas a la infraestructura, redes eléctricas, equipos de pesaje, vehículos de recolección y áreas |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| | de almacenamiento de materiales aprovechables.<br>● Mantener actualizados los directorios de emergencia y los mecanismos de comunicación con organismos de socorro y entidades de apoyo.<br>● Evaluar periódicamente la eficacia del Plan de Emergencias mediante inspecciones, simulacros, capacitaciones y ejercicios prácticos.<br>● Analizar los resultados de simulacros, incidentes y emergencias ocurridas para implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora continua.<br>● Garantizar el orden y aseo de las áreas operativas para reducir el riesgo de incendios, accidentes y proliferación de plagas.<br>● Verificar que los materiales aprovechables sean almacenados de manera segura, evitando sobrecargas, obstrucción de rutas de evacuación y acumulaciones que puedan generar riesgos. |
| | ● Activar la cadena de llamadas y los mecanismos de comunicación establecidos para los integrantes del Comité de Emergencias, brigadistas y responsables de la operación.<br>● Evaluar la magnitud de la emergencia y determinar los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su atención.<br>● Coordinar la distribución y utilización de los recursos disponibles para controlar la situación y minimizar sus consecuencias sobre las personas, las instalaciones y el medio ambiente.<br>● Tomar decisiones respecto a la evacuación parcial o total de las instalaciones, de acuerdo con el tipo de emergencia y el nivel de riesgo identificado.<br>● Activar el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el punto de coordinación definido para dirigir las acciones de respuesta.<br>● Coordinar las acciones de las brigadas de emergencia, garantizando una respuesta organizada y segura.<br>● Mantener comunicación permanente con organismos de socorro, autoridades |

| | |
|---|---|
| **Durante** | competentes y entidades de apoyo cuando la situación lo requiera.<br>● Recopilar y registrar toda la información relacionada con la emergencia, incluyendo causas, áreas afectadas, recursos utilizados y personal involucrado.<br>● Coordinar la atención y traslado de personas lesionadas a los centros asistenciales correspondientes.<br>● Verificar que las áreas de almacenamiento de materiales aprovechables, equipos de pesaje, vehículos y demás recursos operativos se encuentren bajo condiciones seguras o hayan sido evacuados cuando sea necesario.<br>● Supervisar la suspensión temporal de las actividades de recolección, clasificación, almacenamiento o transporte cuando estas representen un riesgo para los trabajadores o puedan agravar la emergencia.<br>● Mantener informados a los trabajadores, asociados, contratistas, proveedores y visitantes sobre las instrucciones y medidas de seguridad que deben seguir durante la emergencia.<br><br>● Garantizar que las rutas de evacuación, puntos de encuentro y accesos para los organismos de socorro permanezcan libres y despejados.<br><br>● Evaluar continuamente la evolución de la emergencia para tomar decisiones oportunas orientadas a proteger la vida, el medio ambiente y la continuidad de la prestación del servicio de aprovechamiento. |
| | ● Evaluar el desarrollo y la efectividad de las actividades contempladas en el Plan de Emergencias después de cada evento real o simulacro realizado.<br>● Verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, áreas de almacenamiento, equipos, vehículos de recolección y demás recursos utilizados en la prestación del servicio de |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| **Después** | aprovechamiento antes de reanudar las operaciones.<br>● Elaborar y presentar informes sobre la emergencia o simulacro a la alta dirección, incluyendo las acciones ejecutadas, recursos utilizados, afectaciones presentadas y resultados obtenidos.<br>● Actualizar el inventario de recursos para emergencias, verificando el estado y disponibilidad de extintores, botiquines, equipos de comunicación, elementos de protección personal y demás equipos utilizados durante la atención del evento.<br>● Identificar las oportunidades de mejora y actualizar los procedimientos, protocolos y documentos del Plan de Emergencias cuando sea necesario.<br>● Evaluar las causas que originaron la emergencia, los impactos generados sobre las personas, la infraestructura, el medio ambiente y la continuidad de la prestación del servicio.<br>● Determinar las pérdidas o daños ocasionados en materiales aprovechables, equipos, vehículos, infraestructura y demás recursos de la organización.<br>● Implementar acciones correctivas y preventivas que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de eventos similares en el futuro.<br>● Gestionar los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para la recuperación de las operaciones y el fortalecimiento de las medidas de prevención.<br>● Restablecer gradualmente las actividades de recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y comercialización de materiales aprovechables, garantizando condiciones seguras para los trabajadores.<br>● Realizar seguimiento al estado de salud física y emocional de los trabajadores que hayan resultado afectados durante la emergencia.<br>● Actualizar los análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de acuerdo con las lecciones aprendidas durante la atención del evento.<br>● Presentar informes técnicos y reportes de investigación que permitan documentar las |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| | causas, consecuencias y acciones implementadas para evitar la recurrencia de la emergencia.<br>● Socializar con todo el personal las lecciones aprendidas y las medidas de mejora establecidas, fortaleciendo la cultura de prevención y preparación ante emergencias. |

### 7.6 Funciones de los Brigadistas de Primeros Auxilios

A continuación, se describen las funciones que deben ejecutas los brigadistas antes, durante y después de una emergencia en **ASOAREAM ESP**.

**Tabla 14 Funciones Antes, Durante y Después de los Brigadistas**

| SECUENCIA DE LA EMERGENCIA | MEDIDAS DE PREVENCIÓN |
|---|---|
| **Antes** | • Identificar los riesgos de las labores que se ejecutan.<br>• Ubicar el Centro de Atención y Clasificación de Heridos CACH.<br>• Dotarse de equipo en cantidad y calidad.<br>• Contar con un sistema ágil y oportuno de transporte.<br>• Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.<br>• Diseñar y disponer de formatos para la atención en primeros auxilios. |
| **Durante** | • Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad Triage (Clasificación de Heridos).<br>• Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia. Si la lesión es grave solicitar apoyo al Coordinador de la<br>• Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.<br>• Coordinar los traslados a los centros asistenciales respecto al nivel de complejidad.<br>• Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios. |
| **Después** | • Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados. |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| | • Realizar los ajustes necesarios al plan de atención. |

### 7.7. Funciones del coordinador de brigadas

A continuación, se describe las funciones del coordinador de las brigadas en **ASOAREAM ESP.**

| SECUENCIA DE LA EMERGENCIA | MEDIDAS DE PREVENCIÓN |
|---|---|
| **Antes** | • Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades.<br>• Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.<br>• Mantener las vías de evacuación despejadas y se conserve la señalización.<br>• Coordinar la participación del personal operativo de emergencia, en las actividades de capacitación, entrenamiento, definir los rescatistas.<br>• Coordinar la inspección periódica del estado general de conservación de los equipos de combate de incendios, utilizando los formatos de registro.<br>• Capacitarse para la utilización de las camillas, aplicación de respiración artificial, masaje cardíaco y cualquier otra práctica de primeros auxilios. |
| **Durante** | • Coordinar la acción oportuna del Grupo Operativo de Emergencia.<br>• Toma decisiones de evacuación o intervención del grupo de apoyo interno o equipo de socorro y rescate exteriores.<br>• Coordinar el personal de la brigada de seguridad y primeros auxilios.<br>• Coordinar la atención en primeros auxilios a los accidentados y aquellos que por las circunstancias estén en peligro durante la ocurrencia del siniestro.<br>• Mantener comunicación permanente con el Puesto de Mando Unificado, solicita recursos necesarios que se van agotando, realiza el reporte de heridos.<br>• Coordinar la ayuda a las personas que hayan sido alcanzadas por el siniestro y llevarlas para un sitio seguro. |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

| | |
|---|---|
| **Después** | • Verifica que todos los integrantes de las brigadas estén sanos y a salvo<br>• Investiga las causas de las emergencias sucedidas.<br>• Coordinar la remoción y limpieza de los residuos, incluyendo los materiales utilizados en el combate de incendios. Tales como: Extintores, mangueras, etc., enviándolos para la recarga y/o mantenimiento. |

### 7.8 Apoyo del coordinador de apoyo externo

A continuación, se describe las funciones del coordinador externo que dará apoyo a los brigadistas de **ASOAREAM ESP.**

**Tabla 15 Funciones del Coordinador Externo**

| SECUENCIA DE LA EMERGENCIA | MEDIDAS DE PREVENCIÓN |
|---|---|
| **Antes, durante y después** | • Establecer contacto e intervención con los directivos de **ASOAREAM ESP.** los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, A.R.P). |

### 7.9 Requisitos Mínimos para ser Parte de los Brigadistas:

Los brigadistas deben ser trabajadores entrenados para la prevención y control de los eventos que lleguen a generar pérdidas económicas y humanas dentro de La asociación.

**Requisitos:**

- Antigüedad mínima de seis meses
- No haber tenido llamados de atención
- Aptitud de Servicio y compromiso
- Aprobación de Recursos Humanos
- Aprobación del jefe inmediato
- Certificación médica satisfactoria


310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

Las personas que quieran pertenecer al grupo de la brigada empresarial, deberán llenar un formato de inscripción a la brigada, el cual será verificado y avalado por el jefe inmediato, el cual deberá asegurar que se cumpla con los mínimos para entrar hacer parte del grupo.

**Tabla 16 Formato de Inscripción a la Brigada**

| FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA BRIGADA | | |
|---|---|---|
| **Nombre completo** | **Área** | **Brigada** |
| | | |
| **Fecha de inicio laboral** | **Capacitaciones** | **Firma** |
| | | |
| **Aprobado y verificado por:** | | |

### 7.10 Comité de Ayuda Mutua CAM

La asociación **ASOAREAM ESP.** conjunto a las empresas cercanas, se debe establecer el plan de cooperación, para dar apoyo en todos los casos de emergencia, dando así respuesta a los eventos.

**Tabla 17 Información Personal de Emergencias**

| ENTIDAD | TELÉFONO | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| TRIPLE A | 116 | Calle 63B No. 36 Esquina |
| AIR-E | 115 | Carrera 38 #74-212 |
| GAS NATURAL | 164 | |
| **ENTIDADES ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** | | |
| CRUZ ROJA | 124 | Calle 65 #34-33 Barranquilla, Atlántico |
| DEFENSA CIVIL | 3118084403 | CL 84 # 42 C - 341, Barrio Nuevo Horizonte, Barranquilla |
| ESTACIÓN DE BOMBEROS | 301 7575080 | Calle 63 No. 1-300 |
| LÍNEA DE EMERGENCIAS | 123 | 123 |
| **TELÉFONOS POLICIA NACIONAL** | | |
| POLICIA DE TRANSITO | #767 | |
| **RED HOSPITALARIA** | | |

| | | |
|---|---|---|
| HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO Y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL. | 605 393 0831 | Carrera 40 #33-06, Soledad, Atlántico |
| **RED ATENCIÓN ACCIDENTE LABORALES** | | |
| SURA | 01 8000 519 519 | Calle 63 # 16-20 |

### 7.11 Brigadas de emergencia

De acuerdo al tamaño y a la actividad económica de La asociación los brigadistas serán integrales, por lo tanto, cumplirán y aplicarán las funciones según el evento presentado.

**Tabla 18 Descripción de la Brigada de Emergencias**

| | **Antes** | **Durante** | **Después** |
|---|---|---|---|
| **Grupo Contra Incendios** | • Inspección periódica de áreas<br>• Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio<br>• Asistir a capacitaciones que se programen<br>• Realizar prácticas para actualización | • Ubicar el área afectada<br>• Trasladar los equipos necesarios para el control<br>• Evaluar área afectada<br>• Realizar control del evento<br>• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición<br>• Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate<br>• Apoyar entidades externas que se presenten | • Inspeccionar el área afectada<br>• Apoyar en el restablecimiento de la zona<br>• Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados<br>• Evaluación de las maniobras<br>• Ajuste de procedimientos |
| | **Antes** | **Durante** | **Después** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grupo de Evacuación** | • Conocer las rutas de evacuación de empresa<br>• Conocer procedimientos para evacuación<br>• Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones | • Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar<br>• Recordarle al personal a evacuar los procedimientos<br>• Dirigir la evacuación<br>• Controlar brotes de pánico y/o histeria<br>• No permitir que los ocupantes se devuelvan<br>• Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones<br>• En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado<br>• Comunicar al coordinador de la evacuación el resultado de la maniobra | • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final<br>• Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso<br>• Dirigir el reingreso del personal del área asignada<br>• Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de Evacuaciones. |
| **Grupo de Primeros Auxilios** | **Antes**<br>• Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos<br>• Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios<br>• Asistir a capacitaciones y reentrenamientos | **Durante**<br>• Ubicar el área del evento<br>• Utilizar elementos necesarios para bioseguridad<br>• Evaluación del área y del paciente<br>• Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna<br>• Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del profesional de la salud.<br>• Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura | **Después**<br>• Evaluación de la respuesta<br>• Corrección de procedimientos<br>• Mantenimiento, reposición e inventario de recursos. |
| **Grupo de Búsqueda y Rescate** | **Antes**<br>• Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate<br>• Inspección de áreas<br>• Prácticas periódicas de búsqueda y rescate | **Durante**<br>• Ubicar el área<br>• Desplazar y usar equipos y E.P.P.<br>• Evaluación del área<br>• Establecer plan de trabajo por grupos<br>• Realizar búsqueda y rescate<br>• Entregar pacientes al médico. | **Después**<br>• Revisión y mantenimiento de equipos<br>• Evaluación de procedimientos utilizados<br>• Ajuste de procedimientos |

## 8. EVACUACIÓN

El plan de evacuación son las actividades que garantizan que los trabajadores de **ASOAREAM ESP** puedan evacuar o protegerse según el evento que se presente de una forma rápida y organizada

Causas por las que deberíamos evacuar un edificio, algunas de ellas son:

**Tabla 19 Descripción de las causas de eventos**

| CAUSA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Incendio** | • **Principio de incendio:** evacuación parcial<br>• **Incendio generalizado**: evacuación total<br>• **Incendio con peligro de explosiones:** evacuación total y posible zonas aledañas |
| Derrames de productos químicos | • sustancias toxicas (en cualquiera de sus estados)<br>• sustancias infecciosas (en cualquiera de sus estados)<br>• sustancias corrosivas (en cualquiera de sus estados)<br>• para ello deberemos poder identificar el producto por:<br>• su nombre químico<br>• su denominación comercial<br>• rotulados<br>• hojas de seguridad del producto<br>• pictogramas<br>• códigos de identificación (SGA) |
| Derrumbes | • terremotos<br>• explosiones<br>• demoliciones<br>• precariedad del edificio |

Los tiempos de evacuación se pueden calcular de acuerdo a la siguiente formula:

$$TS = (N / A \times K) + D / V$$



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

**Donde:**

**TS:** tiempo de salida: es el número de personas

**A:** ancho de la salida en metros

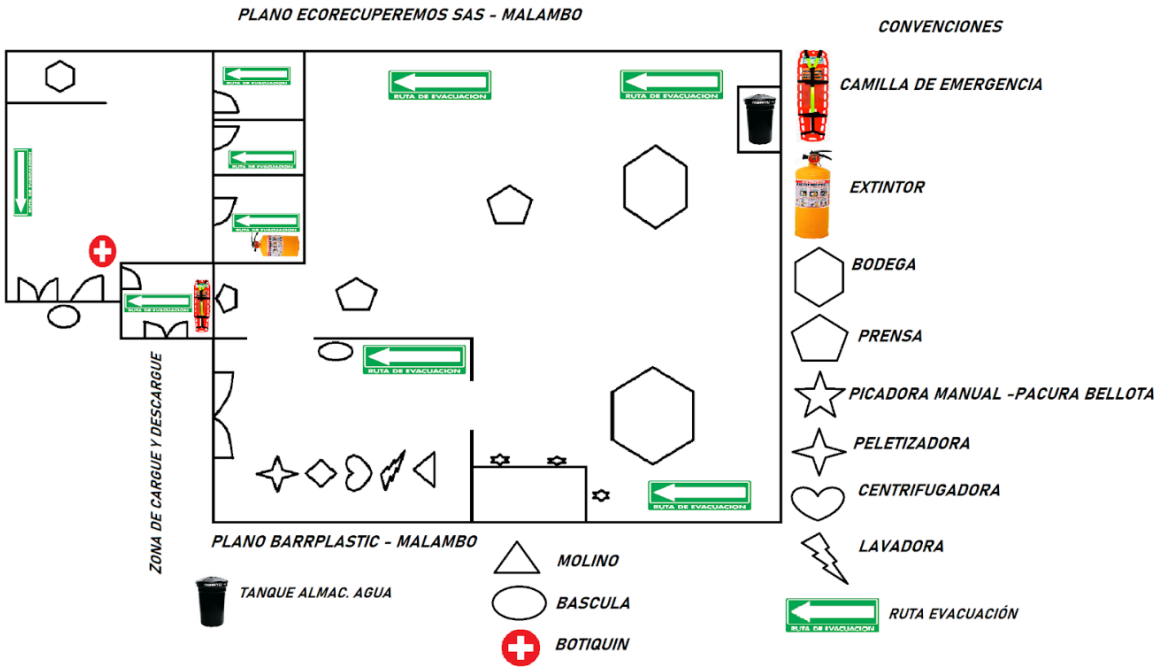
**K:** Cte: experimental= 1.3 personas $m^2$/ segundo D: distancia total del recorrido en m

**V:** velocidad de desplazamiento=0.6m/segundo

Este es un cálculo estimativo y aproximado para establecer el tiempo mínimo de evacuación de un sector en condiciones normales el cual no debe tomarse como referencia legal. (Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD, 2017)

Para los casos de las salidas de emergencia se abrirán en sentido de la circulación, las puertas serán de doble contacto, y cierre automático, las rutas deberán estar claramente señalizadas e iluminadas con iluminación de emergencia, las rutas deben estar libres de obstáculos.

### 8.1 Rutas de Evacuación y Punto de Encuentro




El Punto de encuentro principal está ubicado afuera aproximadamente a ____ metros de la puerta principal. El punto de encuentro alterno está ubicado en la parte externa a cielo abierto aproximadamente a _____ metros de la puerta de entrada que esta retirada de las áreas internas.



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 8.2 Recursos

Los recursos son los implementos con los que cuenta **ASOAREAM ESP** para ejecutar un plan de emergencias.

**Tabla 20 Recursos Físicos de ASOAREAM ESP**

| RECURSOS FÍSICOS | |
|---|---|
| Numero de extintores | 4 Extintores Multipropósito |
| Camilla | 1 |
| Botiquín | 1 |
| Paletas de señalización | NO |
| Señalización de evacuación en las áreas | La señalización de evacuación en las áreas está instalada debidamente |
| Detector de Humo | Si |
| Luminaria de Emergencia | Si |

## 9. PLAN OPERATIVO

El Plan de Contingencia de **ASOAREAM ESP** define las medidas de acción preventiva, operativa y de recuperación, las cuales son el: antes, durante y después de una emergencia, estableciendo las tareas y responsabilidades para evitar y controlar emergencias.

Este plan de contingencia se encuentra estructurado en tres fases:

- **Preventivas (Antes):** son las acciones que se deben realizar para la identificación de riesgos, amenazas con probabilidades de eventualidad.
- **Procedimientos Operativos (Durante):** son las acciones que se deben ejecutar durante un evento, en este caso un fenómeno natural o antrópico.
- **Post-Evento (Después):** son las acciones de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción, junto con las medidas de reacondicionamiento, de acuerdo a los lineamientos que se establezcan.

**9.1 Actuación ante Emergencias SARS-CoV-2-Covid 19**

**Objetivo:** Mitigar las consecuencias de contagio de COVID-19 al interior de **ASOAREAM ESP**

En caso de que un colaborador de presente síntomas asociados al COVID19:

- Tos
- Fiebre sobre37.3°C
- Dolor muscular y dificultad respiratoria
- Entre otros síntomas de resfriado
- Si se presenta sospecha de un empleado infectado con el COVID-19, los empleadores deben informar al resto de los empleados de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
- Establecer un canal de información o notificación para el posible contagio de COVID-19 para todos los empleados, visitantes o contratistas que se encuentren en la sede asegurando la confidencialidad del caso, informar todas las medidas de prevención y control que se establecerán en el momento que se identifique un Colaborador sospechoso de contagio por COVID-19.
- Garantizar que todos los empleados, visitantes y contratistas una vez notificados, sigan todos los lineamientos para la contención y mitigación de otros posibles contagios.
- Lavado de manos.
- Distanciamiento de 2 metros entre cada persona.
- Informar si tuvo contacto estrecho con la persona posiblemente infectada.
- Mantener la ventilación en los lugares de trabajo.
- Informar si ha presentado síntomas relacionados con el COVID-19.
- Proveerle tapabocas al Colaborador con sospecha de COVID-19, el cual debe utilizar en todo momento.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, evitar el contacto físico con el Colaborador sospechoso de contagio de COVID-19.

### 9.2 Responsable de Asistencia y Reportes

**Tabla 21 Funciones y medias de Protección de los Brigadistas**

| ASISTENTE | FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD | MEDIDAS DE PROTECCIÓN |
|---|---|---|
| SST y Supervisor de bodega | • Notificar al Personal responsable sobre el posible caso de contagio.<br>• Notificar a la respectiva Entidad de Salud, Municipal o a la Línea de atención. de EPS o ARL para reportar el posible caso de contagio de COVID-19.<br>• Registro de datos personales del Colaborador sospechoso de contagio de COVID-19.<br>• Informar a todos los colaboradores la presencia del posible caso de COVID-19.<br>• Implementar las medidas de seguridad determinadas por la organización para la prevención y mitigación de posibles contagios.<br>• Solicitar el medio de transporte privado para traslado del colaborador al domicilio o al centro asistencial de acuerdo con las directrices informadas por la entidad a la cual se notificó el caso o la evaluación de traslado según los factores de riesgo del colaborador. | • Higiene de mano antes y después<br>• Mascarilla quirúrgica<br>• 2 metros de distancia.<br>• Guantes desechables<br>• Gafas de seguridad<br>• Bata desechable en lo posible manga larga |
| Brigada de Emergencia | • Garantizar el suministro de los equipos de Bio protección al personal responsable de la atención inicial, al colaborador con sospechoso de contagio de COVID-19 y a los demás colaboradores. (guantes desechables, jabón antibacterial, toallas | • Higiene de mano antes y después.<br>• Mascarilla quirúrgica<br>• 2 metros de distancia<br>• Guantes desechables |

| | | |
|---|---|---|
| | desechables, tapabocas, monogafas).<br>• Verificar que todas las medidas de seguridad, limpieza y desinfección se estén realizando correctamente.<br>• No permitir que el colaborador sospechoso tenga contacto estrecho con los demás colaboradores de la mina. | |

- Limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona sospechosa o confirmada, enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.
- Al realizar actividades de limpieza y desinfección el personal designado debe utilizar los equipos de Bio protección: traje de protección tipo overol impermeable, guantes desechables, tapabocas de alta eficiencia, monogafas de seguridad con protección lateral o pantallas faciales, botas de caucho.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
- Se recomienda la desinfección de superficies expuestas al COVID-19 el uso de productos a basa de clorados: etanol 70%, peróxido de hidrógeno 0.5%, glutaraldehído en superficies (fuente consulta ANCI).

### 9.3 Acciones al Detectar algún Caso Positivo

A continuación, se describe las acciones a seguir y el encargado de recibir los casos positivos en Covid 19 en **ASOAREAM ESP.**



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

**Tabla 22 Protocolo en Casos Positivo de Covid 19**

| ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|
| El colaborador NO podrá asistir a la organización hasta que reciba atención médica y posterior alta médica<br>Debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso. | El empleado |
| Avisar inmediatamente el resultado a responsable de SST de La asociación. | Responsable de SST debe mantener permanentemente el seguimiento de la evolución del caso. |

### 9.3 Acciones al Detectar Algún Caso Negativo

A continuación, se describe las acciones a seguir y el encargado de recibir los casos negativos en Covid 19 en **ASOAREAM ESP.**

**Tabla 23 Protocolo en Casos Negativos de Covid 19**

| ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|
| Se debe reportar inmediatamente a La asociación. | El empleado |
| La asociación puede detener los aislamientos en quienes se había considerado posibles contactos | Responsable SST. |



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 9.5 Levantamiento de los aislamientos y reintegro de colaboradores a las labores

Al realizar la determinación de levantar los aislamientos se deben verificar el alta médica de los empleados.

### 9.6 Reintegro de Empleados

A continuación, se describe las acciones y responsables en los reintegros de los empleados.

**Tabla 24 Acciones y Procesos de Reintegros de Empleados**

| ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---|---|
| Responda las siguientes preguntas<br>• ¿Ha presentado fiebre alta en los últimos días?<br>• ¿Ha presentado tos seca en los últimos días?<br>• ¿Ha presentado dolor de cabeza en los últimos días?<br>• ¿Ha presentado dolor de garganta en los últimos días?<br>• ¿Ha presentado congestión nasal en los últimos días? | El empleado |
| Diligenciar los formatos de entrevista y verificación de estado de salud de los colaboradores. | Responsable SST |
| Notificar a la entidad de salud correspondiente EPS o ARL según el caso. | Responsable SST |
| Análisis de medidas de contención y mitigación desde la alta dirección. | Supervisor de la bodega y SST |

### 9.7 Verificación de los Posibles Contactos

Establezca según reportes de labor y programación los posibles contactos que pudo tener con el colaborador, considere:

- Provisionales destinadas al cambio de ropa
- Unidades sanitarias
- Zonas de asignación laboral
- Zonas de alimentación

Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología. (UAESP, 2021)

### 9.8 Registre los Posibles Contactos

Una vez completada la etapa de registro, los empleados en listado deberán ser enviados a aislamiento preventivo, y debe iniciar el monitoreo del estado de salud y el reporte a la entidad competente en el momento de presentar síntomas asociados a cuadros gripales.

### 9.9 Cierre Temporal de las Áreas con Contacto con los Casos Sospechosos o Confirmados

Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, incluyendo materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel.

### 9.10 Elementos de Aseo en Limpieza y Desinfección

A continuación, se describe los elementos de aseo para la limpieza y desinfección, de **ASOAREAM ESP.**

| COMPUESTO | CONCENTRACIÓN | NIVEL DE DESINFECCIÓN | VL | VH |
|---|---|---|---|---|
| Cloro | 2500 ppm | Intermedio/bajo | + | + |
| Peróxido de hidrogeno | 3-25 % | Intermedio | + | + |
| Alcoholes | 60-95% | Intermedio | + | + |
| Fenoles | 0.4-5% | Intermedio/bajo | + | + |
| Amonios Cuaternarios | 0.4-1.6% | Bajo | + | - |
| Ácido peracetico | 0.001-0.2 | Alto | + | + |
| Glutaraldehido | 2% | Esterilizante químico | + | + |

VL= virus lipofílicos, VH = virus hidrofílicos, IE = inactivación enzimática, DP = desnaturalización de proteínas, IAN = inactivación de ácidos nucleicos.

Tomado y adaptado de Manual Esterilización Centros Salud 2008.pdf; disponible en http://www1.paho.org/PAHO-USAID/dmdocuments/AMR.



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

**Ilustración 1 Elementos de Aseo de ASOAREAM ESP**

Al realizar actividades de limpieza y desinfección el personal designado debe utilizar los equipos de Bio protección:

Traje de protección tipo overol impermeable, guantes desechables, tapabocas de alta eficiencia, monogafas de seguridad con protección lateral o pantallas faciales, botas de caucho.

### 9.11 Proceso de Limpieza

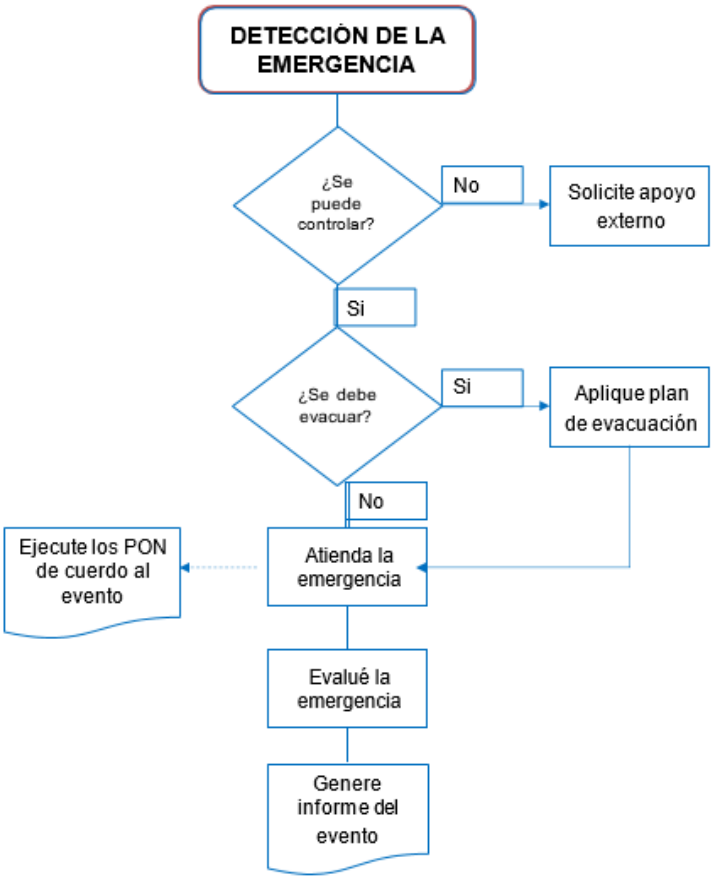
- El personal que realizará la limpieza y desinfección debe lavarse las manos antes y después de realizar la labor de limpieza.
- Limpiar y desinfectar las áreas y superficies en donde se habituaba caso positivo
- Realizar la limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, con los insumos donde se realizó la atención del caso confirmado o sospechoso.
- Se limpiarán todos los objetos no desechables, equipos, unidad de la persona que dio positivo para Covid 19.
- Remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante de acuerdo con lo descrito en los protocolos institucionales.
- La limpieza y desinfección de los elementos descritos se realizará con el desinfectante que la institución tenga establecido de acuerdo con los protocolos
- Se requiere realizar validación y seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección mediante verificación directa.

### 9.12 Medidas de Mitigación

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la sede se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención a través de las líneas de atención de su EPS o ARL según el caso.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.

### 9.13 Flujograma en Caso de Emergencia




## 10. SISTEMAS DE ALERTAS

La señal de alarma será activada por el Coordinador de la emergencia; si llegase a existir problemas con el sistema de alarma previsto, se utilizará sistema de pitos y a viva voz lo comunicarán a las personas del área.

### 10.1 Puesto de Control o Comando

El puesto de control es el lugar donde se ubican todos los recursos con los que se dota a la brigada de emergencia



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com

### 10.2 Puesto de Comando – PC

Tiene disponible lo siguiente: Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil y Servicios Médicos locales.

## 11. SIMULACROS

Se debe realizar por lo menos una (1) vez al año, cuando se ejecute se deberá evaluar las novedades relevantes y serán incluidas en los cambios del presente documento.

### 11.1 Bases Conceptuales

Las bases normativas y conceptuales están basadas en:

- Lineamientos estandarizados Código de Seguridad Humana (Norma NFPA-101).

- Requisitos de la legislación colombiana en materia de salud ocupacional (Ley 9ª de 1.979, Ley 100 y Resolución 1562 de julio de 2012, Decreto 1016 que señala la urgencia de implementar un plan de emergencia en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias, Resolución 2013, del Ministerio de Salud, de Trabajo y Seguridad Social).

- Guía para la elaboración de planes de emergencias y Contingencia

### 11.2 Revisiones y Ajustes

Los procedimientos operativos Normalizados PON, deben ser revisados, evaluados y ajustados por el Grupo de Respuesta y Acciones Individuales para la Emergencias y demás entes involucrados, Empresas Asesoras en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL SURA, de acuerdo a las necesidades que se requieran, por cambios en la estructura física, cantidad de personal, equipos nuevos, reducción o ampliación de la nómina, redistribución de áreas, cambios en rutas de evacuación o puntos de encuentro, etc. Igualmente, como resultado de los simulacros de evacuación en los que se refleja la verdadera operatividad de los PON establecido.

**11.3 Recomendaciones Generales**

● Capacitar y reentrenar anualmente a la Brigada de Emergencias en temas de primeros auxilios, control inicial de incendios, evacuación, manejo de derrames, atención de accidentes de tránsito y demás emergencias asociadas a las actividades de recolección, transporte, clasificación y almacenamiento de materiales aprovechables.

● Divulgar la Política de Gestión del Riesgo, el Plan de Emergencias y los procedimientos de actuación ante emergencias a todos los asociados, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

● Definir y mantener actualizados los procedimientos específicos de respuesta para las amenazas identificadas, tales como incendios, inundaciones, sismos, accidentes laborales, accidentes de tránsito, riesgos eléctricos, presencia de plagas y alteraciones del orden público.

● Realizar inspecciones periódicas y mantenimiento preventivo a las instalaciones, equipos de pesaje, vehículos de recolección, redes eléctricas, sistemas de iluminación y demás recursos utilizados en la prestación del servicio de aprovechamiento.

● Garantizar que los extintores se encuentren correctamente instalados, señalizados, con carga vigente, libres de obstáculos y fácilmente accesibles en todas las áreas de trabajo y almacenamiento.

● Mantener despejadas las rutas de evacuación, salidas de emergencia, equipos contra incendios y puntos de encuentro, evitando la acumulación de materiales aprovechables en dichas zonas.

● Verificar periódicamente la existencia, estado y vigencia de los elementos contenidos en los botiquines de primeros auxilios.

● Los botiquines deben contener únicamente los elementos establecidos para primeros auxilios y no incluir medicamentos para evitar la automedicación.

● Implementar estrictamente las normas de orden y aseo en las áreas de clasificación y almacenamiento, reduciendo el riesgo de incendios, accidentes y proliferación de plagas.

● Prohibir fumar dentro de las instalaciones y señalizar adecuadamente las áreas como espacios libres de humo, especialmente en las zonas de almacenamiento de papel, cartón, plástico y demás materiales combustibles.

● Capacitar al personal en el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y verificar su utilización durante las actividades operativas.

● Incluir en los procesos de inducción, reinducción y capacitaciones periódicas los riesgos asociados a la actividad de aprovechamiento, las normas de seguridad industrial, los procedimientos operativos seguros y el Plan de Emergencias.

● Realizar simulacros de evacuación y atención de emergencias al menos una vez al año, evaluando los resultados y estableciendo acciones de mejora.

● Mantener actualizados los directorios de emergencia y fortalecer la coordinación con organismos de socorro, autoridades locales y entidades de apoyo para garantizar una respuesta oportuna ante cualquier evento.

● Implementar programas de inspección para identificar oportunamente condiciones inseguras relacionadas con el almacenamiento de materiales aprovechables, instalaciones eléctricas, equipos y vehículos de operación.

## BIBLIOGRAFÍA

Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo SNGRD. (2017). *Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes.*

UAESP. (2021). *Programa de Prevención y Atención de Emergencias.* ARL POSITIVA.



310 899 3638
CL 109E # 13C-16 Barranquilla - Atlántico
asoaream@gmail.com